

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 1.º de Junio de 1880.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,081

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Dr. Delgado.

Cura los padecimientos del Estómago. Véase el anuncio de la 4.ª plana.

Parte Oficial.

Dia 27.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real decreto aprobando el Reglamento orgánico del cuerpo facultativo de Beneficencia general, cuyo reglamento se acompaña.

Fomento.—Real orden disponiendo se adquieran con destino á Bibliotecas públicas 300 ejemplares de los «Elementos de Geometria analítica,» de D. Modesto Dominguez Hervella.

Ultramar.—Real orden sobre la interpretacion que ha de darse al art. 1.º del decreto de 2 de Enero último relativo al impuesto de 0,10 pesos por tonelada de arqueo para los buques de cabotaje, que procedentes de las otras islas españolas del Archipiélago, entren en la bahía de Manila.

Dia 28.

Presidencia.—Real decreto de 28 de Mayo, nombrando senador vitalicio á don Manuel Orovio, marqués de Orovio.

Fomento.—Real orden de 11 de Mayo, dando las gracias á D. Cirilo de Losa y Castro, por haber establecido á sus espensas una estacion meteorológica en su dehesa de Valdesevilla (Badajoz.)

—Otra del 14 de mayo, disponiendo se provean por concurso dos categorías de ascenso, vacantes en la Facultad de Medicina.

Adicion á las disposiciones oficiales:

Presidencia.—Real decreto de 8 de febrero, decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador de Sevilla y el juez de primera instancia de Cazalla, en favor de la autoridad judicial.

Gobernacion.—Real orden de 18 de mayo, disponiendo se cierren definitivamente los baños de Alcantud.

SOCIEDADES DE SEGUROS.

Gran desarrollo han adquirido en el extranjero esta clase de asociaciones, á las que todos acuden para crearse un capital de reserva con cuyos réditos atender á las necesidades de la vida al llegar á la vejez ó bien para dejar á sus herederos una pequeña fortuna al ocurrir la muerte del padre ó del esposo. En España hace ya años se fundaron algunas sociedades de este género, pero todas ellas, aun las que parecían mas arraigadas y puestas al abrigo de contingencias ruinosas, burlaron las esperanzas de sus aportantes, viniendo al estado de liquidacion en el cual todavía permanecen algunas.

En Inglaterra y los Estados Unidos estas instituciones descansan, como su principal base, en la costumbre general del ahorro que todos los ciudadanos practican y una de las que en situacion mas próspera se hallan es *La Equitativa* en la que todo el capital es de los mismos padres de familia que lo han formado tomando pólizas de seguros para sus hijos.

Esta sociedad en vez de invertir su capital, como lo practicaban las sociedades españolas en papel del Estado que ha sufrido quebrantos

enormes, lo emplea únicamente en primeras hipotecas.

En aquellas se pagaban enormes gastos de alquileres de casa para sus grandes oficinas, y los directores y administradores, así como los inspectores nombrados por el Gobierno, cobraban enormes sueldos que cubrían la mayor parte de sus productos, mientras que esta no paga ni casa, ni directores, ni administradores. En aquellas, era potestativo á la junta directiva y accionistas cambiar y modificar los artículos de sus estatutos cuando lo tuvieran por conveniente, mientras que en *La Equitativa* no puede en manera alguna hacerse variacion de ninguna clase, sin que lo quieran todos los padres de familia, tenedores de pólizas, que son los únicos dueños, y reciban además la sancion de ambas Cámaras sujetas al veto del Gobierno.

Después de pagados los gastos indispensables de siniestros, agentes, contribucion y dependientes, se distribuyen todos los años sus considerables sobrantes entre los mismos asegurados, á prorata de lo que cada uno ha desembolsado, habiéndoles correspondido en el último año mas del 14 por 100 de utilidad.

La Equitativa hemos dicho que no paga casa ni sueldos de administradores ni de directores, cuyos gastos absorben por lo regular la mayor parte de los productos de las demas sociedades. La casa en que se hallan instaladas las oficinas en Nueva-York es propiedad de la sociedad que ocupa todo su tercer piso y el capital produce cada año dos millones de duros.

Por sus estatutos, no puede invertirse más que en hipotecas que tienen tres condiciones de seguridad, que no dan lugar á ningun temor de pérdida; 1.ª La finca ha de estar libre de gravámen; 2.ª no se dá dinero sobre ella, sino es ménos de la mitad del valor en que los peritos la han apreciado, y 3.ª la sociedad tiene el derecho de asegurar la finca en la Sociedad de seguros de incendios de su eleccion.

Así es que la Sociedad trabaja con el mayor desahogo, sin temor de ninguna clase de pérdida, pues sus gastos no llegan á dos millones y medio de duros, y sus ingresos ascienden á 9.000.000; 2 que produce el capital y 7 millones que vienen de anualidades de todas las Agencias del mundo civilizado donde se estienden los trabajos, que cada año van á aumentar su capital.

No puede quebrar, porque el fondo de reserva que representa el valor de todas las pólizas vigentes, se halla empleado en fincas hipotecadas que valen el duplo de dicho fondo, el cual ha ascendido el último año á 29.851.434 duros.

Así es que no hay ninguna sociedad de seguros sobre la vida, cuyos progresos hayan sido más rápidos y sólidos que los de *La Equitativa*. Según el Estado oficial que acaba de publicar el Gobierno, como lo hace todos los años, en vista de los balances de otras sociedades de seguros de vida *La Equitativa*, aparece á la ca-

beza de las demás, con mayor produccion y capital, repartiendo más sobrantes entre sus asegurados.

Como prueba de la confianza que inspira en países más prácticos en esta clase de negocios, debemos hacer constar que hace pocos años se estableció en Inglaterra una Sucursal de *La Equitativa*, y que el importe anual de los seguros que realiza, sobrepaja á la total ascendencia de los obtenidos en la mayor parte de las 25 Compañías británicas. Dicha Sucursal se halla establecida en Lóndres, calle de los Príncipes, frente al Banco de Inglaterra, que es en el centro más comercial de aquella gran Metrópoli y citamos este hecho como referencia de incuestionable valor. El mismo resultado tienen sus Sucursales de Hamburgo y otros países prácticos en los negocios, en los que hay muchas sociedades de ese género que no están en condiciones de competir con esta. La razon es muy clara y no nos cansaremos de repetirla: *La Equitativa* no paga administracion ni casa como otras sociedades, y puede ofrecer al público sus tablas, con mayor modicidad que lo hacen otras, y repartir igualmente más dividendos, é irán aumentando cada vez más, según se vé de la progresion de estos últimos 8 años, cuyos balances tenemos á la vista.

Nosotros celebraríamos que sociedad tan útil y benéfica se aclimatase en España, propagándose entre nuestro pueblo las virtudes del ahorro, desterrándose ese prurito de esperar lo todo del acaso ciego, de una jugada de lotería, ó de las ganancias inmorales realizadas á costa de los demás en esas casas de imposiciones, como la de la célebre Doña Baldomera Larra, sometida hoy á sus tribunales, quien ofrecia á sus accionistas el 20 y 25 por 100 mensual!

Pero ese defecto del carácter nacional solo se irá corrigiendo muy lenta y paulatinamente, y si nosotros contribuimos á ese resultado, si quiera sea en la pequeña parte que podamos, tendremos una gran satisfaccion, pues estamos convencidos que si los millones que se tragan la lotería del Gobierno y las Rifas por este toleradas, se acumulase anualmente por los jugadores en las arcas de *La Equitativa* ó sociedades de su índole, al cabo de cierto tiempo esos partidarios de las emociones del azar caprichoso, se habrían labrado una fortuna real y verdadera con que terminar pacíficamente y libres de inquietudes la carrera de la existencia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 27 de Mayo de 1880.

Durante los dos últimos dias ha preocupado seriamente á los ministeriales y á la oposicion el asunto relativo al decreto refrendado por el señor Bugallal y publicado en la «Gaceta» del 23, que los adversarios del gobierno consideran contrario á la ley hipotecaria. Sobre este asunto ha girado el debate en las dos últimas sesiones del Senado, con motivo de la interpelacion que sobre el particular ha hecho el señor Gallostra, el

voto de censura que apoyó el señor Pelayo Cuesta y la proposicion del señor Colmeiro pidiendo á la mencionada Cámara se sirviera declarar que no tenia efecto retroactivo el decreto en cuestion. El debate, que ha sido solemne, por la altura á que colocaron el asunto los oradores constitucionales, ha causado sensacion en el campo ministerial, y las votaciones recaidas anteayer y ayer, que son objeto de vivísimos comentarios por las numerosas abstenciones de ministeriales que ha habido, han causado, según públicamente se dice, hondo disgusto al gobierno, puesto que son un indicio evidente de la descomposicion de la mayoría de la alta Cámara, algunos de cuyos individuos han votado con las oposiciones.

Parece ser que es cosa resuelta por la oposicion dinástica del Congreso provocar este asunto en dicha Cámara, y se citan ya los nombres de los oradores que consumirán turno en apoyo de la proposicion de censura que parece se trata de presentar. Si así fuera, créese que este debate será sumamente animado, puesto que además de los oradores de la izquierda dinástica, se propone hablar contra el mencionado decreto el señor Carvajal, de la oposicion democrática.

Terminada hoy la procesion del Córpus, gran número de hombres políticos se han reunido en los salones de conferencias de ambas Cámaras, habiendo sido objeto de la conversacion general lo relativo á los debates de estos últimos dias en el Senado y al acuerdo tomado por la izquierda moderada en la reunion celebrada en casa del general conde de Valmaseda.

Respecto á la reunion de los moderados transigentes, verificada ayer, se conviene en que ha tenido mucha importancia, puesto que al acordar las personas reunidas en casa del conde de Valmaseda separarse resueltamente de su partido y quedar en libertad para unirse cada cual al elemento liberal que mas simpatice con sus creencias, queda de tal manera quebrantado el pequeño núcleo moderado, que puede darse por disuelto este histórico partido. En efecto, la mayor parte de los moderados á quienes me refiero eran vocales de la Junta Directiva de su partido y en tal concepto acordaron remitir hoy al señor Moyano, presidente de dicha Junta, la dimision del espresado cargo, expresando en ella que desde el dia dejan de pertenecer á su comunión. Este acto dá la medida del vuelto que toma el movimiento de concentracion de fuerzas políticas afines iniciado por la reunion magna del Domingo, puesto que sus efectos alcanzan al elemento político mas refractorio á las exigencias de los tiempos modernos. Créese que de los moderados que abandonan su iglesia, unos pasarán á la fusion y otros al campo liberal-conservador.

Dícese que ha presentado su dimision el capitán general de Cataluña.

Parece que el señor duque de la

Torre ha hecho á sus amigos indicaciones que hacen creer declina el honor de presidente honorario del Directorio de la oposicion dinástica que pensaban conferirle los elementos fusionados.

El conde de Xiquena declaró ayer en el Senado que él y sus amigos de la izquierda moderada, desligados de su partido, quedaban en libertad para obrar segun les aconsejase su honrada conciencia.

Todos los comités constitucionales de los distritos de Madrid han estado ayer en casa del señor Sagasta para felicitarlo por su discurso del Domingo y adherirse á los acuerdos tomados por los elementos fusionistas. Parece que ha surgido la idea de abrir una suscripcion para hacer un valioso presente á aquel distinguido hombre de Estado en testimonio de adhesion y aprecio.

Parece ser cada instante mas firme el propósito del gobierno de provocar un debate político respecto de la fusion de los elementos dinástico-liberales. En este sentido inicia anoche una campaña toda la prensa ministerial. La oposicion parece que está resuelta por su parte á esquivar el debate mientras esté pendiente la discusion de presupuestos.

El Directorio fusionista se reunió ayer, y segun públicamente se asegura, trató con perfecto acuerdo y unanimidad absoluta importantes cuestiones de derecho constitucional, conveniéndose en puntos esencialísimos de conducta. Toda la prensa fusionista se muestra muy satisfecha de la reunion de ayer, que ofrece á los adversarios como la prueba de que la fusion es un hecho.

Continúan en mayor escala las adhesiones á la fusion. De todas las provincias llegan cartas y comunicaciones en este sentido á los secretarios señores D. Cándido Martínez y conde de la Almina.

Suyo.

X.

UN DECRETO CÉLEBRE.

Nada mas digno de censura, dice un colega, que el decreto publicado en la Gaceta del 23 relativo á modificaciones introducidas en la ley Hipotecaria. D. Saturnino Alvarez Bugallal, sin considerar las perturbaciones que introduce en el derecho de propiedad, legisla sin dejar mas garantía á los interesados que el costoso y largo camino de la reclamacion ante los tribunales del derecho que crean les asis'e. Es decir que los que hoy se encuentran garantidos por una ley tendrán que acudir, por obra y gracia del señor ministro, á un pleito para que se les reconozca su derecho.

La arbitrariedad erigida en ley contra lo votado en Córtes, los fallos de los tribunales y la jurisprudencia del Supremo.

Hé aquí el decreto:

«En atencion á las razones que, de acuerdo con mi Consejo de Ministros, me ha expuesto el de Gracia y Justicia; Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las inscripciones verificadas en virtud de escritura pública, podrán cancelarse sin que preste su consentimiento la persona á cuyo favor se hayan hecho, ó sus causahabientes ó representantes legítimos, y sin necesidad de que recaiga la providencia ejecutoria á que se refieren los artículos 82, párrafo primero, y 83, párrafo tercero de la ley hipotecaria, cuando quede extinguido el derecho inscrito por declaracion de la ley, ó resulte así de la misma escritura inscrita.

Art. 2.º En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, la cancelacion de las inscripciones cuya existencia no dependa de la voluntad de los interesados en las mismas, se verificará con sujecion á las siguientes reglas.

Primera. La inscripcion de hipoteca sobre el derecho de percibir los frutos en el usufructo, se cancelará á instancia del dueño del inmueble, con solo presentar el documento fehaciente que acredite la conclusion de dicho usufructo por un hecho ageno á la voluntad del usufructuario.

Segunda. Cuando por consecuencia de la prelación consignada en el número 4.º del art. 107 de la ley, en favor del primer acreedor hipotecario, se enagenen judicialmente la finca ó derecho gravado, las inscripciones de crédito hipotecario extendidos á favor de segundos ó posteriores acreedores se cancelarán á instancia del que resulte dueño del inmueble ó derecho gravado, con solo presentar mandamiento en que la cancelacion se ordene, en el cual deberá expresarse, que el importe de la venta no bastó á cubrir el crédito primero, ó que el sobrante, si lo hubo, se consignó á disposicion de los acreedores posteriores.

Tercera. Las inscripciones de hipotecas constituidas sobre las obras cuya explotación concede el gobierno, y á que se refiere el núm. 6.º del citado art. 107, se cancelarán, si se declara estinguido el derecho del concesionario, en virtud del mismo título en que se haga constar esa extincion, y del documento que acredite haberse consignado en debida forma, para atender al pago de los créditos hipotecarios inscritos el importe de la indemnizacion que en su caso deba recibir el concesionario.

Cuarta. La inscripcion de subhipotecas á que se refiere el número octavo del art. 107, constituidas sin las formalidades que para las cesiones de créditos hipotecarios establece el art. 153, y las de esta clase comprendidas en el artículo 154, podrán cancelarse en virtud de la escritura en que conste la resolucion del subhipotecante ó cedente.

Quinta. Las inscripciones de hipotecas constituidas sobre bienes litigiosos mencionadas en el núm. 10 del artículo 107, podrán cancelarse, en cuanto al todo ó parte de la finca ó derecho, en el caso de que el deudor haya sido vencido en el juicio, con solo la presentacion de la ejecutoria recaída.

Sexta. Las inscripciones de venta de bienes sujetos á condiciones rescisorias ó resolutorias y las de constitucion de derechos reales impuestos sobre los mismos, podrán cancelarse si resulta inscrita la causa de la rescision ó nulidad, presentando el documento que acredite haberse aquella rescindido ó anulado, y que se ha consignado en la Caja de Depósitos el valor de los bienes ó el importe de los plazos que, con las deducciones que en su caso procedan, hayan de ser devuelto.

Art. 3.º Lo dispuesto en los artículos anteriores, se entiende sin perjuicio del derecho de los interesados para hacer valer, ante los tribunales, el que crean les asiste.

Dado en Madrid á veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Saturnino Alvarez Bugallal.»

ECOS DE MADRID.

Eran las cuatro de la tarde. Un caballero como de cuarenta y seis á cincuenta años vivia en la calle del Marqués del Duero con su hijo jóven de veintinueve años y tenia por servidores á una cocinera y un criado.

Todas las tardes de cuatro á cinco solia dar un paseo; pero aquel dia por su desdicha alteró la costumbre.

Sin que él lo supiera le observaba un malhechor que se habia propuesto robarle.

El portero de la casa era sastre y trabajaba en la buhardilla. Su esposa cuidaba de la portería.

—Necesitaría que me hiciera su marido de V. un pantalon, dijo el industrial á la portera.

—¿Tiene V. el corte?

—Aqui lo traigo.

—Pues suba V. que arriba está mi esposo.

Subió y segun parece aprovechó esta ascension para sacar con cera el molde de la cerradura de la puerta del cuarto del caballero que habia elegido para victima de sus apetitos.

Convino con el maestro en que al dia siguiente iria á buscar el pantalon. El sastre veló para complacerle. Volvió en efecto:

—Suba V. le dijo la portera, que ya está el pantalon.

El mozo subió, pero se detuvo en el

piso tercero y con tanta audacia como suerte abrió el cuarto de su victima y penetró dentro.

Sin duda le creia ausente pero no habia salido.

Poco despues bajaba corriendo la escalera, se oian gritos de ¡al asesino! ¡al asesino! La gente que pasaba corrió tras de él, un perro de Terranova detuvo su carrera, dos guardias civiles le acorralaron.

Entre tanto espiraba el caballero á quien el ladron habia asestado una terrible puñalada.

Ni su hijo ni los criados se habian enterado de aquella espantosa catastrofe. Pero el asesino cortó el cordón de la campanilla para que no pudiese llamar la victima, al cogerle sonó, llegó el criado y aunque tarde pudo gritar y gracias á lo cual fué detenido.

Aquella misma mañana se habia descubierto un escafo en una tienda y los ladrones habian escamoteado cinco mil duros.

—Pero cómo saben esos pícaros donde hay dinero y qué bien toman sus medidas para realizar sus malvados planes! esclama la gente al tener noticia de estos sucesos.

La verdad es que maravilla el ingenio y la actividad que despliegan.

Al dia siguiente en todas las casas de Madrid se repetia esta frase:

—¿Está echado el cerrojo?

Pero aquí se olvida todo y osta falta de memoria saben aprovecharla los ingenieros como en el caló de la cárcel llaman á los que se dedican á esas científicas operaciones.

**

—¿Que le parece á V.?

—Encantador.

—Esto año ha triplicado su importancia la Exposicion de Aves y Flores.

—¿Qué instalaciones!

—¿Qué ramos!

—Valencia y Murcia se llevan la palma.—Tambien Madrid acusa un gran progreso en la floricultura.

—¿Qué preciosos pabellon el de la Reina! Arabe puro.

—Y las instalaciones.

—Bellísimas. Las de la Duquesa de Santofia, Pastor y Landero, la viuda de Olea, el Ayuntamiento son de primer orden!

—Y todas de un gusto...!

—Crean ustedes que lo que ha conseguido la sociedad protectora de animales y plantas con estos concursos que nos permiten admirar los productos mas bellos de la naturaleza y del arte de la jardinería y la ornitología no se paga con nada del mundo. ¡Nada mas civilizador!

Estas conversaciones se oyen en el jardin del Retiro, donde en efecto el cuadro que ofrece la Exposicion de aves y flores es encantador.

Por las mañanas y por las tardes está lleno. Hay flores paradas y flores que andan. Hay pájaros enjaulados y pajarracos que se agitan. Sobre todo hay moscones en torno de las flores que se mueven.

Además hay un restaurant donde se almuerza y se come á las mil maravillas.

Un socio protector se regalaba ayer un espléndido almuerzo.

—¿Se está V. protegiendo? le preguntó un amigo.

—Si señor, contestó, interpreto en el sentido mas amplio los estatutos de la sociedad.

**

Ayer, de cinco á ocho no se cabia en el jardin del Retiro. Se verificó el primer concierto y lo dirigió el maestro Vazquez.

Tambien se inauguró la Exposicion de ganados.

—Esto parece un area de Noé, decia uno que despues de ver vacas y caballos estaba entre gallinas y palomas en la Exposicion de Flores.

—Hágase V. más favor, objetó uno de los que le acompañan.

—No, es que yo soy Noé, añadió el primero.

**

La sociedad de acuarelistas ha inaugurado su exposicion.

Los progresos que ha hecho son notables. Figuran en primer término *La Pescadora* de Pradilla, vendido ya; *Un manchero tomando las once* de Hspaleto; un *Trovador* de Plasencia; un *Pastor* de Cebrian; *En Córdoba* de Perea; *Un Negro* de Nicolau.

Buen dibujo, excelente colorido, composicion inspirada: he aquí las cua-

lidades que resaltan en la mayor parte de estas obras.

—Lo que me extraña, decia en un grupo de señoras y caballeros, uno que queria darse tono de inteligente, es que no haya ningun pastel.

—Todavía son demasiado pobres los socios para obsequiar á los que vienen, contestó otro con la mayor inocencia del mundo.

Gran éxito en la Alhambra.

Obra: *La Cancion de Lola*. Autor: Ricardo Vega, música de Chueca y Valverde, y por añadidura Maria Tubau, haciendo una chula madrileña hasta allí.

**

En el teatro del Principe Alfonso se ha presentado un hombre fenomenal. Se llama Carlos Benedetti y su especialidad es tragarse espadas como si tragase confites.

Es jóven, guapo y viste como un diplomático: es decir, frac negro y corbata blanca.

Saca de una caja media docena de espadas cortas y dos tizonas colosales, se traga una de estas y luego la escupe, hace la misma operacion con dos ó tres de las otras y se pasea con ellas dentro del cuerpo. Por último, coge un fusil, cala en él una bayoneta y se la traga quedándose con el arma en la boca como si fuera un cigarro.

He ahí un hombre que haria fortuna entre nosotros, decia un político, mientras el público aplaudia al *jongleur*.

—Por qué dice V. eso? le preguntó un colega.

—No asegura la gente que las espadas son águilas que logran cuanto desean?

—Ciertamente.

—Pues si ese se las traga, hágame V. el favor de decir hasta donde podria llegar.

**

La otra noche se reunieron varios obreros en una taberna.

Entre sorbo y sorbo de lo tinto hablaban... ¿de qué habia de ser?—de política.

Ninguno estaba conforme con las opiniones de su interlocutor. Cada cual apreciaba de distinta manera la situacion política del pais.

Al fin llegaron... á los vasos y las botellas.

La taberna se convirtió en campo de Agramante; de pronto se oyó un grito.

Una botella habia caido sobre la cabeza de un pobre hombre que ageno á la discusion comia en un rincon de la taberna, y la herida que le produjo puso en peligro su vida.

—Que siempre han de pagar justos por pecadores, murmuraba una viejecita que se enteró del caso.

Un dia magnifico ha favorecido la procesion del Córpus. Mucha animacion en la carrera, vistosas colgaduras en los balcones, flores por todas partes.

La primavera se ha vestido sus mejores galas para contribuir al esplendor de la fiesta religiosa.

Julio Nombela.

Noticias Generales.

Madrid 29.

A las nueve y cuarto de esta mañana se han reunido los ministros en Consejo bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Segun nuestras noticias, han sido objeto de una discusion importante los debates ocurridos en el Senado con motivo del decreto del Sr. Bugallal, habiendo significado á S. M. los ministros responsables que el gobierno se hallaba dispuesto á contestar á las interpelaciones anunciadas.

El Sr. Romero Robledo y ministro de la Guerra han dado cuenta de los telegramas que respectivamente reciben en sus centros y que son satisfactorios.

Se ha hablado tambien de los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico, política general y de la salida de S. M. para Aranjuez.

El Sr. Echevarria ha sido autorizado por S. M. para presentar á las Córtes las bases á que deberán ajustarse en su desarrollo práctico las leyes orgánicas de procedimiento de Tribunales del ejército y Código penal militar.

Tambien ha sido aprobada una propuesta de ascenso á brigadier á favor del coronel de caballería D. Enrique Franch

y Trasseras, y confiando el mando del regimiento de Teluan, núm. 47, al coronel D. José Tizon y Fernandez.

El Consejo terminó á las once.

La Direccion de instruccion pública ha publicado una circular aclarando la real orden de 11 de Diciembre último sobre el modo de redactar las hojas de méritos y servicios de maestro de primera enseñanza.

Anoche se decia que la Audiencia habia fallado ya la célebre causa de doña Baldomera, condenándola á seis años de presidio, y á seis meses de arresto mayor á su secretario Sr. Icenaga.

Ayer á las tres salió la Familia Real para Aranjuez, donde permanecerán hasta fin de la semana próxima. S. A. la Princesa de Asturias regresará el martes á Madrid, é inmediatamente emprenderá su proyectado viaje á Viena, deteniéndose algunos días en París.

Anoche era muy comentada la conferencia que á las doce y media celebraron en el Palacio de la calle de Alcalá los señores Presidente del Consejo, ministro de la Gobernacion y gobernador civil.

Hoy se reunen los individuos que componen los comités provinciales del partido constitucional para tomar algunos acuerdos respecto á la reconstitucion de los mismos, con arreglo á las bases del nuevo partido.

Al salir ayer del Senado el señor conde de Xiquena, dirigió al Sr. Posada Herrera el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. D. José Posada Herrera.—Llanes.—En este momento termina la sesion del Senado, y se apresura á enviar á Vd. un respetuoso y sincero saludo su afectísimo amigo y correligionario.—Conde de Xiquena.»

Pocas horas despues recibia el señor conde esta contestacion:

«Conde Xiquena.—Cuando recibia parte leia sesion Senado. Felicito noble conducta.—Posada Herrera.»

El general Cassola celebró ayer tarde una larga conferencia con los individuos del comité directivo de su partido, señores Sagasta, Alonso Martinez y Vega Armijo. El general Cassola deseó conocer los propósitos que respecto á la reorganizacion de los comités provinciales seguirá el partido fusionista liberal, para emprender estos trabajos en la circunscripcion de Murcia, en cuyo punto se propone residir una temporada, habiendo salido anoche en el tren correo.

Ayer mandaron al Sr. Moyano las dimisiones del cargo de vocales de la junta del partido moderado los señores condes de Balmaseda y de Velle.

Terminada la sesion del Senado ayer tarde, estuvo el general Martinez de Campos en el Congreso conferenciando con su amigo el Sr. Sagasta.

Algunos comentarios se hicieron anoche sobre esta conferencia, pero segun nuestros informes, la conversacion versó sobre el debate habido ayer tarde en la alta Cámara.

El señor conde de Xiquena, en cuanto terminó la sesion del Senado, fué á casa del Sr. Sagasta con objeto de ponerse á sus órdenes. Igual atencion guardó con los Sres. Martinez Campos, Alonso Martinez y marqués de la Vega de Armijo, á quienes habló en el Congreso.

Gacetas.

Donativos.—D. Alfonso XII ha regalado á las señoras que componen la Junta de Beneficencia de Granada, un magnífico centro de mesa, con pié y armadura de bronce modelado y dorados á fuego, con dos tazas y florero de rico cristal esmaltado.

La Princesa de Asturias ha enviado un precioso targetero de salon, de china y bronce.

La Lealtad publica una larga lista de objetos donados por las principales señoras y señoritas de Granada, y todo ha-

ce esperar que los productos de la Rifa han de ser cuantiosos.

Escuela.—Por iniciativa y á instancias del Sr. Gobernador Civil de Granada, se ha acordado por la Diputacion el establecimiento de la Escuela Normal de maestras.

Iguales propósitos abrigaba aquí el señor Molina, pero la precaria situacion de la tesoreria provincial ha hecho necesario el aplazamiento de esa mejora que tantos beneficios ha de producir á las aplicadas jóvenes que se dedican á la carrera del magisterio. La instalacion y sueldos de los profesores estaban presupuestados en la cantidad de 20.000 reales anuales, y creemos que si no en el año económico inmediato, en el que le siga contará la provincia con tan útil establecimiento.

Robo.—Los cacos siguen haciendo de las suyas. En la madrugada del domingo fué forzada la puerta de la relojería sita en la calle Real, frente la Cerveteria Inglesa, siendo sustraídos diez y siete relojes de plata y oro, sin que hasta la fecha se sepa otra cosa mas que las sospechas que se tienen de que los autores deben haber sido los ladrones.

Incendio.—A las cuatro de la mañana de ante ayer hicieron las campanas la señal de fuego; y segun hemos averiguado este ocurrió en el Barrio Alto y revistió poca importancia. Mas vale así.

Es un gusto y un placer transitar por la calle Real, ahora que está tan llena de arena. Los maestros de obra prima están de enhorabuena, pues con ir un par de veces desde la tienda del Guante hasta las cuatro calles se quedan unas botinas con mas aspilleras que las murallas de Cádiz, y despues, cuando llueve, toda esa arena va á parar al muelle, cegando poco á poco el fondeadero. A nosotros nos parece que al dia siguiente de verificarse las procesiones, debian las cuadrillas de trabajadores del Municipio quitar esa arena y arreglar el pavimento de las calles señaladas para la carrera.

Higiene.—Estamos ya en pleno verano. Los chiquillos vagan en pelota viva por las calles de los barrios escéntricos; el Indio ha aparecido en el Paseo del Príncipe al frente de su batallon de sillas chinchorreras; los infantiles industriales que se dedican á la venta de las *avellanas acarameladas* siguen quemándole la sangre á los paseantes y á los novios que se hallan al lado de sus prometidas; D. Carlos Jover, hijo adoptivo de Almería, ha comenzado ya á clavar sus estacas para la construccion de los baños de mar; y á la par de todos estos sucesos interesantes comienzan á presentarse en el mercado banastas de frutas verdes que pueden ser origen de cólicos abiertos y cerrados, enviando á algunos pacientes á visitar al R. Padre Porta, encargado del cementerio de esta ciudad, donde deseo que me precedan todos mis *ingleses*, en prueba de la cortesía que me distingue.

Puesto que hay un médico higienista que cobra 999 pesetas todos los años, ese médico higienista debe levantarse temprano y reconocer el contenido de las referidas banastas; darse una vuelta por el pescado y visitar los puestos del *bacalado*, prohibiendo que se estafe al público vendiéndole gato por liebre.

Yo soy amigo particular de ese médico, que es un buen muchacho y que no tendrá conocimiento de lo que sucede, pero el caso es que el vulgo habla de los retortijones de tripas que se experimentan con el consumo de esas frutas y murmura del gasto que las gentes hacen de tila, manzanilla y té, para destruir los efectos de la intoxicacion que los albaricoques y las manzanas verdes causan en los vientres de los flacos y en los barrigones de los gordos.

Ea, pues, Sr. D. Eduardo, doctor y amigo nuestro; abandone V. el tálamo; ya pasó la lana de miel y aunque los bolicarios se incomoden con V. y conmigo, ejerza V. sin piedad la nobilísima mision que nuestros ediles le han confiado.

Salus populi suprema lex est.

Minas.—D. Tomás Perez Meca, vecino de Mazarron, ha solicitado con fecha 7 del actual, la propiedad de diez y ocho pertenencias mineras con el nombre de «Arzar, Collar y Pepita,» mineral de hierro tercera seccion, sita en terreno de doña Catalina Nieto y franco, paraje los Corralizos, diputacion de San Pedro, en Rodalquilar, término de Nijar.

D. Ramon Matienzo, vecino de Almería, ha solicitado con fecha 8 del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Aparecida,» mineral plomizo, sita en terreno realengo, paraje solana de la Ballesta, término de Felix.

D. Juan Hernandez Diaz, vecino de Pechina, ha solicitado con fecha 3 del actual la propiedad de quince pertenencias mineras con el nombre de «Roschil,» mineral de hierro, sita en terreno montuoso, cuyo dueño se ignora, paraje cerro de Montero, término de Tabernas.

D. Félix Ramirez Boza, vecino de Almería, ha solicitado con fecha cinco del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Macarena,» mineral de hierro, sita en tierras de D. Francisco Paris Perez, paraje cerro las

Herrerias, de Sierra Alhamilla, término de Lucairena de las Torres.

D. José Góngora Abad, vecino de Almería, ha solicitado con fecha 7 del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Mejora,» mineral de hierro, sita en tierras de doña María del Mar Vilches y franco al parecer, paraje loma de la cuesta de los Inquisidores, término de Tabernas.

D. Juan Hernandez Diaz, vecino de Pechina, ha solicitado con fecha 3 del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Potosí,» mineral de hierro, sita en tierra de D. Francisco Garcia y consortes, paraje barranco de los Cocones Blancos, término de Pechina.

Procesion.—A las siete de la tarde del domingo último, salió con la solemnidad acostumbrada de la parroquia del Apóstol Santiago, la de la infraoctava del Santísimo *Corpus Christi*, recorriendo las calles de la carrera con el mayor orden. Concurrieron á ella gran número de fieles con hachas encendidas, oficialidad de la guarnicion, numerosos particulares invitados al efecto por la hermandad, clero parroquial, cerrando la comitiva la banda de música municipal y la escolta de honor.

Todas las casas de la carrera estaban engalanadas con vistosas colgaduras, y en las calles de la misma se aglomeraba una muchedumbre inmensa, especialmente en el Paseo del Príncipe, que guardó la compostura propia de un pueblo culto y religioso. Tambien se dispararon varios cohetes y encendieron luces de bengala en algunas casas de la estacion. A las nueve menos cuarto entraba la Custodia en Santiago entre el jubilo clamoroso de las campanas y los magestuosos acordes de la marcha real.

Nada hay como un tratamiento á tiempo.—Los resfriados y toses violentas causados en los climas cálidos por los cambios repentinos de la temperatura, suelen acabar en congestion de los pulmones si no se administra un remedio prontamente.

El Pectoral de Anacahuíta es la medicina mejor que se puede tomar en tales casos. El contraesta rápidamente la inflamacion local y es un excelente remedio para resfriados, tos y toda clase de imitaciones pulmonares.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar un pronto alivio, es mezclando dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.—458.

Subasta.—El dia 23 de Junio, á la una de la tarde, tendrá efecto ante el Gobernador civil de esta provincia la subasta para contratar por un año el suministro de aceite de olivas con destino á los faros de esta provincia, durante el año económico de 1880 á 81, bajo el tipo de 8556 pesetas.

Para otorgamiento de la escritura se consignará en la Administracion económica de esta provincia el 10 por 100 de la cantidad en que se hubiese adjudicado.

Otra subasta.—El dia diez del próximo mes de Junio á las doce de su mañana en el despacho del Sr. Gefe Económico de esta provincia, ante el mismo y con asistencia del Gefe de la Intervencion, del de Propiedades, oficial letrado y de el Notario público tendrá lugar la subasta de extraccion de las sales que resultan existentes en los corrales y almacenes de las de Roquetas de la propiedad de D. Salvador Fornieles, vecino de Dalias, bajo el tipo máximo de 25 céntimos de peseta cada quintal métrico.

Para poder tomar parte en esta subasta, es condicion indispensable se deposite como fianza del cumplimiento del contrato la cantidad de 250 pesetas en la Caja sucursal de la provincia, suma que quedará á beneficio de la Hacienda, si faltase á llenar este servicio en el tiempo prefijado.

Loteria alemana.—Nos preguntan varios sugetos sobre el prospecto de la loteria de Hamburgo, de la que, al parecer, se han repartido en esta numerosos ejemplares.

Podemos aconsejar á estos jugadores si le sobran algunos cuartos para jugarlos en loteria (ó para pagar la contribucion de tantos como calificaba Napoleon I esta renta del Estado) conserve el dinero para cualquier otra cosa.

Las dificultades de mandar á Hamburgo el dinero para los billetes de cada seccion, de las cuales hay, y con precios escalonados en alza por cada una, no serán tan difíciles como las probabilidades de ganar algo en esta loteria á que invita él al parecer, confesor de la religion de Moisés, el Sr. Tsenthal.

En Alemania está concedida esta loteria solamente para el distrito de la ciudad de Hamburgo, que hasta ahora conserva algunos fueros.

Por lo que pueda ocurrir diremos que hace dos años mandamos 600 rs. y se nos remitieron dos listas, sin que todavía hayamos podido obtener las de las demás jugadas, por mas que las hayamos reclamado repetidamente al referido Sr. Tsenthal.

Sirva esto de aviso á las personas que

están formando sociedades con este objeto.

Un detalle.—Dice un colega de Málaga con fecha 29 de Mayo:

«Uno de los toros destinados á la corrida de anteayer se escapó y emprendiendo su camino por las alluras del Guadalmedina acometió, matándola, á una caballería menor, y poco despues hizo lo propio con un mulo, sobre el que venia una pobre muger que como era consiguiente cayó al suelo, donde fué pateada por la res, quedando en tan grave estado, que hubo necesidad de traerla en unas parihuelas al hospital.»

Efeméride.—1.º de Junio de 1873.—Se reunen en Madrid las Cortes constituyentes republicanas.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 30 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor español Guadalete.

De Garrucha, laud id. Vicente.

De Villagarcía, bergantin-goleta id. Tres Hermanos.

De Nemours, pailebot inglés Adolfo.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor español Guadalete.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS

EN LOS DIAS 28 Y 29.

	Pts.	Cts.
<i>Fielato del Puerto.</i>		
Recaudacion por consumos.	828'42	838 31
Idem por arbitrios.	9'89	
<i>Fielato de Granada.</i>		
Recaudado por consumos.	199'40	216 28
Idem por arbitrios.	16'88	
<i>Barrio-Alto.</i>		
Recaudacion por consumos.	84'50	89 21
Idem por arbitrios.	4'71	
Fielato Central y Depósito.	19 32	
<i>Fielato del Sol.</i>		
Recaudado por consumos.	17'16	21 63
Idem por arbitrios.	4'47	
<i>Matadero.</i>		
Por carne.	77 00	
Total.	1171 55	

Almería 29 de Mayo de 1880.—El Alcalde interino, Emilio Pérez.—El Visitador, Andrés Alonso.

DIAZ.

PLAZA DE BILBAO NUM. 1.

ANTIGUA PUERTA DE PURCHENA.

En su establecimiento de sombreros encontrarán sus muchos favoreadores un gran surtido de géneros del país y del extranjero en toda forma de novedad.

ALMACEN DE AZULEJOS (LOSETAS,) calle Real, 21.

Clases inmejorables, á 9, 10, 11 y 12 rs. docena.

Horas de venta: de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

PLANCHADORA.

Se plancha y riza toda clase de ropa tanto de señora como de caballero.

Almedina, plazuela de la Manzana, núm. 4, darán razon.

A LOS MINEROS.

MINA «ALMADEN.»

Se dá á partido la mina de Cinabrio (azogue) CON CRIADERO RECONOCIDO llamada *Almaden*, situada en Tijola, paraje de Tijola la vieja, que dista de la poblacion como unos dos kilómetros próximamente.

Las personas que quieran hacer proposiciones, se dirijan á D. Federico Molina Martinez, calle de Serrano, número 4, detrás de la Catedral de esta ciudad de Almería.

ALMONEDA.

Se hace de toda clase de muebles en la calle de Elvira núm. 11.

Tambien se hace de una mesa de billar.

DIARIO DE AVISOS.

REALIZACION
GRAN ALMACEN
 DE
CUADROS, ESTAMPAS Y MUEBLES DE REGILLA
 16. TIENDAS, 6.
MANUEL RUEDA.
 El mas surtido y mas barato.
LAS SILLAS Á 26 REALES.

ESTABLECIMIENTO
DE BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES
 DE ALHAMA DE ALMERIA.

Desde 1.º de Mayo hasta el 30 de Junio queda abierto al público este acreditado establecimiento de aguas termales, en el que se han hecho importantísimas mejoras, no dejando al presente nada que desear, y siendo completa su instalación balneoterápica.—Viage pronto, cómodo y barato.—Estas aguas están recomendadas en el reumatismo, gota, ciática, parálisis, afecciones calculosas del estómago y otras, obteniéndose en ellas cada año, muchas y notables curaciones.

COMPANIA COLONIAL
 FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLA
CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE
ACREDITADOS CAFÉS
 LOS ÚNICOS PREMIADOS
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia
GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS
 Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
 Sucursal. Montera.
MADRID.

AVISO IMPORTANTISIMO.

A LOS SRES. FUMADORES.

Se recomienda encarecidamente á todo fumador amigo de su salud, de pedir siempre y exigir en todas partes *el higiénico y sin rival*

PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO.

fabricado por los Sres. **JOSÉ BARDOU É HIJOS** de Perpiñan, únicos premiados en la Exposición Universal de Paris (1855), premiados con 8 Medallas de Oro, Plata y Bronce, en las Exposiciones de Teuloso, Burdeos, Troyes, Nimes, Marsella, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la recién Exposición de Paris (1878) con la *Gran Medalla de Bronce*, el mas alto premio concedido á la industria de papel de fumar (clase 10.ª sección 2.ª)

De venta en todos los establecimientos y estancos.
 Depósito general en toda la provincia de Almeria, casa de D. José de Góngora.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO CURA LOS PADICIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vï-nagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, sabur-ras, disenteria, y en general para todasaquellas molestias que revelen malas di-gestiones, sean ó nó dolorosos.

DEMOSTRACION.

Habiendo padecido por muchos años fuertes dolores de estómago hasta el ex-tremo de privarme de la alimentacion, no he podido conseguir mi completa me-moriahasta haber usado *La perla antigastrálgica* del Doctor Delgado, pues á la vez que desapareció dicho padecimiento, lo hicieron tambien las grandes acedias y malas digestiones, encontrándome en la actualidad completamente bueno y ha-ciendo uso de toda clase de alimentos, por lo que me atrevo á proponer á todas las personas que padezcan del estómago, usen de él, en la seguridad de que encon-trarán su completa curacion como lo ha conseguido el que suscribe.—Sevilla 17 Marzo 1879.—Manuel Sanchez Palencia.—Vivo calle de Zaragoza, número 19.

He padecido dolor de estómago veinte años, medicinándome constantemente y tomando ocho de ellos las aguas de Marmolejo, y solo he alcanzado buen resul-tado con *La perla antigastrálgica* del Doctor Delgado, pues me hallo en tan buen estado desde que empecé á tomarla, que hoy como hasta con apetito y de toda cla-se de comida.—Sevilla 18 de Marzo de 1879.—Gregorio Lopez.—Vivo Lonja nú-mero 1.

Unico depósito en Almeria, Farmacia Vivas Perez Gravina 1, esquina á la Real y plaza de Santo Domingo.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afeccio-nes de las vias respiratorias, se cal-man inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**
 Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 84
 En Almeria, Gomez Talavera

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afeccio-nes nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor prepara-cion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL **ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,** puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pul-mones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

ETRACTO DE AGUA de Colonia doble del mas antiguo destilador, Jean Marie Favina, casa fundada en Colonia el 31 de Enero de 1763.

Proveedor de la casa Real de España, depósito en Almeria, Villa de Ma-drid tienda del Guante.

NUEVO SURTIDO DE Corsés elegantes y có-modos, acaba de reci rir la Villa de Madrid tienda del Guante.

MATERIAL DE CONSTRUCCION.

Se vende á precio módico todo el

que ha servido en la carretera de la Baja Mar.

Darán razon Paseo del Príncipe, núm. 57.

DE ÚLTIMA MODA.

En el Establecimiento de los señores Abad y Fernandez, se acaba de recibir un magnífico y elegante surtido de aba-nicos de última novedad á precios su-mamente baratos.

7. BERMUDEZ, 7.

ARCA DE NOÉ.

En este establecimiento, situa-do en la calle de las Tiendas, se venden los eficaces polvos para matar moscas. Tambien se ha re-cibido la acreditada **DINAMITA, MECHAS** y **CAPSULAS** para la misma, espendiéndose á precios sumamente arreglados.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MONTADA AL VAPOR

DE

LUIS Y COMPANIA.

San Sebastian, (Guipúzcoa.)

En competencia con todas las fábricas de España, tanto en baratura como en calidades.

Precios desde 4 rs. libra á 12 inclu-sive, los hay preparados á la vainilla segun el gusto Francés.

Tapiocas del Brasil, Richelieu y á la Crema, á precios económicos.

Café excelente desde 6 rs. libra has-sa 10 y 16 que son Puerto Rico y Moka tuperior.

Cajitas de Napolitanos á la vainilla y á la canela, y las mismas con cremas á 12 rs. libra.

Representante en Almeria y su pro-vincia D. Euzenio Duimovich, calle de Mendez Nuñez, núm. 24.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.